

TRANSICIÓN PODRÁ PROLONGARSE HASTA 180 DÍAS

Congreso estatal extingue Infoem y crea nuevas leyes

La nueva dependencia encargada de vigilar la transparencia en la entidad quedará dentro de la estructura de la Secretaría de la Contraloría

GERARDO CARMONA

El Congreso del Estado de México aprobó ayer la desaparición del Infoem y la creación de Transparencia Mexiquense, organismo que asumirá parte de sus atribuciones dentro de la estructura de la Secretaría de la Contraloría estatal, mediante un proceso de transición que podrá extenderse hasta 180 días.

El dictamen fue aprobado con 56 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 19 en contra del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, durante el Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura mexiquense.

La reforma expide nuevas leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, además de modificar diversos ordenamientos estatales. El nuevo esquema sustituye al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

► La aprobación de la extinción del Infoem se dio por mayoría de votos con la participación de Morena y sus aliados. Foto Emilio Varela

del Estado de México y Municipios (Infoem), hasta ahora organismo constitucional autónomo.

El coordinador de los diputados de Morena, Francisco Vázquez Rodríguez, explicó antes de la sesión que la desaparición no será inmediata en términos administrativos. De acuerdo con los plazos, detalló que en aproximadamente 20 días deberán transferirse a la Contraloría los recursos financieros y materiales del Infoem.

Posteriormente, la dependencia estatal contará con un periodo de hasta 120 días para determinar los costos, definir la nueva estructura administrativa y elaborar la proyección correspondiente a la liquidación de los trabajadores. En ese lapso también se realizará el trasla-



do de las funciones que hasta ahora ejerce el instituto.

Vázquez Rodríguez precisó que el proceso completo de extinción podrá prolongarse hasta 180 días. Ese es, dijo, el plazo máximo para concluir los finiquitos y cerrar administrativamente el organismo, aunque podría terminar antes si los procedimientos se resuelven en 30 o 40 días.

“Las tareas siguen trabajando, se sigue haciendo la transparencia”, señaló al explicar que la desaparición administrativa del Infoem no implicará la suspensión de las funciones de acceso a la in-

formación y protección de datos mientras se completa el traslado al nuevo modelo.

Respecto de los trabajadores, indicó que no podrán ser transferidos automáticamente a otra dependencia debido a la extinción jurídica del instituto. Primero deberán ser liquidados y, quienes eventualmente se incorporen a la nueva estructura, tendrían que ser objeto de una nueva contratación. La Secretaría de Finanzas participaría, en caso necesario, en la definición de los recursos para cubrir los finiquitos.

Sobre los tres comisionados que

permanecen en funciones, después de que otros dos concluyeron sus periodos, el legislador señaló que su situación deberá resolverse durante el proceso de liquidación y en coordinación con Finanzas.

Transparencia Mexiquense quedará incorporada a la Secretaría de la Contraloría como órgano administrativo desconcentrado y tendrá a su cargo las funciones de garantía en materia de transparencia correspondientes al Poder Ejecutivo y municipios.

Precisamente esa dependencia del Ejecutivo concentró las críticas de la oposición. Omar Ortega, del PRD, sostuvo que la reforma convierte al vigilante en parte de la estructura del poder que debe supervisar, mientras Rocío Alexia Dávila, del PAN, cuestionó que la designación de la persona titular del nuevo organismo no contemple concurso público, convocatoria abierta ni ratificación legislativa.

Eduardo Zarzoza, del PRI, afirmó que el nuevo modelo sustituye una revisión externa e independiente por un esquema en el cual cada poder tendrá instancias internas para conocer las controversias relacionadas con transparencia. Ruth Salinas, de Movimiento Ciudadano, sostuvo que las contralorías carecen de independencia presupuestaria suficiente para ejercer esa vigilancia.

El dictamen aprobado formó parte de los asuntos centrales del periodo extraordinario, en el que también fueron avaladas reformas al Código Administrativo en materia de mérito civil y la desincorporación de un inmueble del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en Naucalpan, para su donación al IMSS-Bienestar.

Con los días contados el INFOEM, pero podría requerir más presupuesto

» MARTHA ROMERO

El proceso para determinar la liquidación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) contempla un plazo de hasta 180 días, luego de que sus recursos financieros y materiales sean transferidos a la Contraloría estatal, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez.

Explicó que, de acuerdo con los plazos establecidos, el Infoem tendrá alrededor de 20 días para entregar sus recursos, mientras que la Contraloría contará con 120 días para determinar los costos, realizar la proyección correspondiente y definir el proceso de liquidación de los trabajadores.

Añadió que todavía no se puede determinar si el presupuesto con el que cuenta actualmente el organismo será suficiente para cubrir las liquidaciones, debido a que se encuentra en proceso la elaboración del proyecto



correspondiente.

No obstante, indicó que, de ser necesario, la Secretaría de Finanzas podría intervenir para apoyar en el proceso y garantizar los derechos laborales de quienes actualmente trabajan en el Instituto.

Vázquez Rodríguez aclaró que, con la desaparición del organismo, los trabajadores no podrán ser trasladados directamente a otras áreas de gobierno, por lo que deberán ser liquidados y, en su caso, contratados nuevamente, aunque hay gente que ya se ha colocado

por su propios medios y hay quienes han aceptado su liquidación.

“Estamos claros que siempre hemos defendido el derecho de los trabajadores y es parte de lo que queremos hacer”, afirmó.

Sobre la fecha en que dejaría de operar formalmente el Infoem, reiteró que el plazo máximo para concluir el proceso será de 180 días, aunque éste podría terminar antes si se completan las etapas correspondientes.

Precisó que durante este periodo las funciones relacionadas con transparencia continuarán realizándose, mientras se define la nueva distribución de atribuciones entre las distintas áreas de gobierno.

Finalmente, sobre los tres comisionados que permanecen en funciones, señaló que su situación deberá ser analizada por la Secretaría de Finanzas y confió en que exista prudencia para determinar lo que corresponda una vez concluido el trabajo del organismo.

(Foto: cortesía)